

ACOSO

Debido a su compromiso de proveer a todos los estudiantes y al personal con un ambiente de aprendizaje seguro en donde todos se traten con respeto y que no se dañe a nadie ni física ni emocionalmente, la Mesa Directiva de Educación no tolerará que se acose a ningún estudiante o miembro del personal (incluyendo ciberacoso), hostigue o intimide de cualquier manera en la escuela o en eventos relacionados con la escuela, (incluyendo eventos fuera del plantel, actividades patrocinadas por la escuela, autobuses escolares, cualquier asunto relativo a la escuela), o fuera del horario de la escuela con la intención de llevarse a cabo en cualquiera de la situaciones mencionadas arriba.

Tales actos incluyen aquellos que se perciban razonablemente cómo motivados ya sea por un atributo actual o percibido que incluya pero que no se limite a raza, religión, credo, color, estado civil, estado parental, estado de veterano, sexo, orientación sexual, expresión de género o identidad, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, discapacidad mental o física, estado migratorio o cualquier otra característica distintiva.

El distrito asimismo prohíbe incitar, auxiliar, forzar o dirigir a otros a cometer actos de acoso o ciberacoso, hostigamiento o intimidación.

Cualquier miembro del personal que observe, que oiga por casualidad o que presencien acoso (incluyendo ciberacoso, hostigamiento, o intimidación, o a quién tales acciones han sido reportadas deberá de tomar acción para detener el comportamiento y prevenir que vuelva a ocurrir cómo se detalla en las políticas aplicables de la Mesa y las normas Administrativas. Los estudiantes que observen, escuchen por casualidad o de otra manera presencien tales acciones deberá y se les anima a los padres/visitantes del distrito que reporten tal comportamiento a un miembro del personal. En cada escuela, el director o el designado del director son responsables de recibir y de empezar de inmediato a investigar la queja que alega la infracción de esta política. Cualquier forma de represalia causada debido a este reporte queda prohibido.

*Referencia Legal:**CODIGO EDUCATIVO**200-262.4 Prohibición de discriminación**32282 Plan Comprensivo de seguridad**32283.5 Acoso; capacitación en línea**35181 Política de la Mesa Gobernante acerca de las responsabilidades de los estudiantes**35291-35291.5 Reglas**48900-48925 Suspensión o expulsión**48985 Traducción de los avisos**52060-52077 Plan de Control local y plan de rendición de cuentas**CÓDIGO PENAL**422.55 Definición de delito de odio**647 Uso de una cámara u otro instrumento para invadir la privacidad de una persona; delito menor**647.7 Uso de una cámara u otro instrumento para invadir la privacidad una persona; castigo**653.2 Electronic communication devices, threats to safety**CÓDIGO DE NORMAS. TITLE 5**4600-4687 Procesos de la Queja Uniforme**CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS. TITLE 47**254 Universal service discounts (e-rate)*

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TITLE 28

35.107 no-discriminación en base a una discapacidad; quejas

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TITLE 34

104.7 Designación del empleado responsable de la Sección 504

106.8 Designación del empleado responsable de Title IX

110.25 Notificación de no-discriminación basándose en la edad

DECISIONES DEL JUZGADO

Wynar v. Douglas County School District, (2013) 728 F.3d 1062

J.C. v. Beverly Hills Unified School District, (2010) 711 F.Supp.2d 1094

Lavine v. Blaine School District, (2002) 279 F.3d 719

Recursos Administrativos:

PUBLICACIONES CSBA

Orientación Final: AB 1266, Estudiantes Transgénero y Género Inconforme, Privacidad, Programas, Actividades y Facilidades, Asesoría Legal, Marzo 2014

Proveer, un entorno No-discriminatorio y Entorno para Estudiantes Transgénero y No-Conformantes

Resumen de la Política, Febrero 2014 Abordando las Condiciones de los Niños: Enfoque en el Acoso, Resumen de Gobernación, Diciembre 2012

Escuelas Seguras: Estrategias para que las Mesas Gobernantes Aseguren Éxito Estudiantil, 2011

Construyendo Comunidades Sanas: Una Guía de Colaboración y Participación Familiar para todos los Líderes, 2009

Ciberacoso: Consideraciones de las Políticas para las Mesas Directivas, Informe de Políticas, Julio 2007

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Estándares de Contenido de Educación de la Salud para Escuelas Públicas de California: Kinder hasta el Grado Doce, 2008

Acoso en la Escuela, 2003

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS E.U., PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES

Carta de Estimado Colega: El Acoso de Estudiantes con Discapacidades, Agosto 2013

Carta de Estimado Colega: Hostigamiento y Acoso, Octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Oficina de Escuelas Seguras, Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov/ls/ss>

Medios "Common Sense" <http://www.commonsemmedia.org>

Centro Nacional de Seguridad Escolar: <http://www.schoolsafety.us>

Recursos para ciudadanía digital "ON[the]LINE," <http://www.onthelineca.org>

Departamento de Educación de los E.U.: <http://www.ed.gov>

Política

adoptada: Julio 25, 2017

Efectiva: Octubre 1, 2017

Revisada: Julio 25, 2018

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN DIEGO

San Diego, California